



Resolución Jefatural No. 181 - 2017-AGN/J

Lima, 31 OCT. 2017

VISTOS, el Informe N° 134-2017-AGN/DNAH de fecha 16 de octubre de 2017 de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y el Informe N° 411-2017-AGN/OTA-OP de fecha 19 de octubre de 2017 de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos la Dirección Nacional de Archivo Histórico propone encargar a la Lic. Yolanda Lidia Auqui Chávez, Especialista en Archivo I, Nivel Remunerativo SPD las funciones de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico por encontrarse vacante y a fin de atender la necesidad institucional que permita continuar el normal funcionamiento de la referida área;

Que, la Oficina de Personal a través del Informe de Vistos informa que se encuentra vacante la plaza de Director de la Dirección de Conservación, Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 3.6.1 de la Resolución N° 013-92-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y en concordancia con el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprobó el Reglamento de la Carrera Administrativa, el desplazamiento por encargo tiene naturaleza temporal, excepcional y debe ser fundamentado, el mismo que no podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el periodo presupuestal, debiendo ser formalizado mediante resolución del titular de la Entidad;

Que, según lo previsto en el inciso 3.6.2 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el encargo presenta dos (2) modalidades; encargo de puesto y encargo de funciones, siendo que en el primero se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; y en el segundo, se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular;

Que, estando vacante la plaza de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y en atención a lo propuesto por la Dirección Nacional de Archivo Histórico, resulta pertinente encargar las funciones de la referida Dirección;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la Lic. Yolanda Lidia Auqui Chávez, Especialista en Archivo I, Nivel Remunerativo SPD las funciones de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, en adición a sus funciones, a partir del 16 de octubre de 2017.



Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional